

## I. Ayuntamiento de Madrid

### B) Disposiciones y Actos

#### Ayuntamiento Pleno

- 1955 *Resolución de 17 de octubre de 2012 del Presidente del Pleno por la que se modifica la anterior Resolución de 20 de enero de 2012 relativa a la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.*

Por Decreto de la Alcaldesa, de 30 de diciembre de 2011, se delegan en el Presidente del Pleno las funciones relativas a las Comisiones del Pleno previstas en los artículos 117 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, de 31 de mayo de 2004.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

A este respecto, mediante resolución de fecha 20 de enero de 2012, se procedió a designar a los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno.

El Grupo Municipal Socialista de Madrid ha propuesto la modificación de su representación en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por lo que, atendiendo a la solicitud de dicho Grupo, procede modificar la Resolución dictada con fecha 20 de enero de 2012 por esta Presidencia del Pleno.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno, y de conformidad con lo anteriormente expuesto:

#### RESUELVO

"Modificar la resolución de la Presidencia del Pleno, de 20 de enero de 2012, en el sentido de designar como miembro suplente del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, a don Marcos Sanz Agüero, en sustitución de doña Carmen Sánchez Carazo".

Madrid, a 17 de octubre de 2012.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.